

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000295

Nit: 832002424-7

Friday, 5 de December de 2025			
-------------------------------	--	--	--

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	05-Dec-25
----------------------	-----	---	-----------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE	CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301	TELEFONO	3002880499		
BANCO		TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	269	VALOR PAGO	3,092,098.00		

DESCRIPCION
PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-022-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.

SON	TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MC.
-----	--

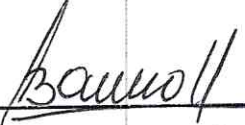
2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
13849001 80406533 001		Cartera BARRERA MURCIA JOSUE	00.00	105,327.00			
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	3,092,098.00			
24010101 80406533 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y Servicios BARERRA MURCIA JOSUE	3,197,425.00	00.00			
SUMAS IGUALES			3,197,425.00	3,197,425.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.9101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9101-REC. BCE. TRANSF. MPIO. FUNCIONAMIENTO		3,302,752.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,302,752.00
-------------------	--------------

Elaboró Elizabeth 	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo: 	Reviso: 	
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 80406533



INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-022-2025, suscrito con **JOSUE BARRERA MURCIA**, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025". Certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 28 de Noviembre de 2025.

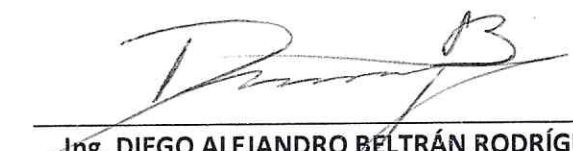
Por lo anterior, solicito se realice el pago No. 03 correspondiente a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$11.889.907.00)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.302.752)**, así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica. 2) Dos (2) pagos sucesivos mensuales y 3) Un (1) ultimo pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio hasta la terminación del mismo. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 11.889.907.00 /	\$ 5.504.587.00 /	\$ 3.302.752,00 /	\$ 2.091.743.00 /

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 82.24% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	200.400 /
	PENSION	256.500 /
	RIESGOS LABORALES	39.100 /
	CCF	0
	TOTAL PAGADO	501.800 /

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.


Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

 IMVIUR	RESOLUCIÓN 190		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN IMV No. 190 DE 2025
(Diciembre 5 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025**. Servicio prestado en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **JOSUE BARRERA MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.533, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JOSUE BARRERA MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.168.897 de La Calera, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS**

	RESOLUCIÓN 190		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 2 de 2

EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).


DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Revisó: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

PROCESO FINANCIERO

Código:

Versión:

Página: 1 de 1

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000153

Nit: 832002424-7

Friday, 28 de November de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE	CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301	TEL	3002880499		
DESCRIPCION	PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-022-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117902	SERVICIOS TÉCNICOS	3,302,752.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldía -ICA	00.00	26,422.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	62,391.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	16,514.00
24010101	Bienes y Servicios BARERRA MURCIA JOSUE	00.00	3,197,425.00
SUMAS IGUALES		3,302,752.00	3,302,752.00
Documento	Valor a Girar	3,197,425.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.9101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9101-REC. BCE. TRANSF. MPIO. FUNCIONAMIENTO		3,302,752.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,302,752.00
-------------------	--------------

MARIA HELENA RESTREPO

CONTADORA

MARIAHELENA

Elaboró

Modificó



Transferencia realizada

Número de Aprobación: 67956593

Fecha y Hora de la transacción: 5 de Diciembre, 2025 - 4:40.PM

Valor

\$ 3,092,098.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Josue Barrera

Cédula De Ciudadanía: 80406533

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550488427312266

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.